

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a constituirse el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, — les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a su busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 511 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento Común, 644 del Código de Justicia Militar, y 347 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, — 14262.

14774

GALLARDO, Santiago; natural de Avellanoso (Portugal), profesión jornalero; domiciliado últimamente en San Nemesio; procesado por el delito de disparo y lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, al objeto de notificársele el auto de procesamiento de fecha 14 de Diciembre, y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14185

14775

GALLARDO RODRIGUEZ, Pablo, alias Cacharrero; de veinte años, hijo de Pedro y Vicente, estado soltero, profesión jornalero, natural de Valdepeñas, donde ha estado domiciliado últimamente; comparecerá, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de practicar una diligencia en sumario que en unión de otros se le sigue por el delito de hurto. 14255

14776

GARCIA CABALLERO, Juan Antonio; natural de Rute, de estado soltero, profesión del campo, de diecisésis años, hijo de Juan Antonio y Antonia; domiciliado últimamente en Rute, calle Alta; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 56 de 1916 contra el mismo sobre estafa, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 14188

14777

GARCIA SANCHEZ, Antonio; de veintiocho años, hijo de Santos y Plácida, casado con Balbina Martínez, natural y vecino de Junco, profesión labrador, estatura regular, bien constituido y parecido, moreno, bigote y pelo castaños, tiene un lunar con pelo en uno de los carrillos, tiene una cicatriz debajo del ojo izquierdo y otra cicatriz de una herida por arma de fuego en uno de los costados, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Cangas de Onís para ser reducido a prisión, en causa por estafa. 14197

14778

GOMEZ BARTOLOME, Juan; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional decretada en causa sobre estafa. 14262

14779

GONZALEZ GONZALEZ SOLA, Marcelo; de veintitrés años, de estado soltero, profesión vaquero, natural de Alagón, de estatura regular, un poco rubio, delgado, le falta un diente, usa camisa blanca planchada, corbata blanca de Molina, botas de cartera ó alpargatas blancas, gorra de visera algo oscura; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de notificarle el auto de procesamiento y de prisión y practicar otras diligencias en la causa por hurto de metálico á su amo Alberto Corelio, en su domicilio, Tro-ator, 15º, barrio del Castillo. 14253

14780

HERNANDO RODRIGUEZ, Basilio; natural de Aguilera (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, hijo de Inocencio y Catalina; domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, 17; procesado por atentado, en causa número 71-915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Señor Joaquín Ferrer. 14222

14781

GIMENO YUCH, María; hija de Juan y María, natural de Roquetas, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en su pueblo, calle Unión; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para hacerle una notificación e ingresar en la Prisión de este partido. 14248

14782

ENRIQUE MAESO, Esteban; hijo de Luis y María, estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años de edad, estatura alta, ojos azules, pelo rubio y tiene en la cara señales como de haber tenido viruelas; domiciliado últimamente en Villalba; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 14234

14783

MARISCAL Juan; domiciliado últimamente en la calle de Fuentecilla número 24; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 14223

14784

MARTIN LOPEZ Antonio (a) Charo; estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Vitagua, calle de Marqueses, número 8; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción para constituirse en prisión y prestar declaración integral en la causa número 41 de 1915, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 14189

14785

MARTINEZ CASTANERA, Domingo; natural de Santa Comba, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Evaristo y María; domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, número 16, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas. 14232

14786

MOLINES LEGANÉS, Vicente; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional, decretada en causa sobre estafa. 14260

14787

N. CAÑIZARES, Emilia; que usa y es conocida por el nombre de Luisa García Cañizares, hija de Ruporta, natural de esta Corte, de veintidós años, de estado soltero, profesión costurera; domiciliada últimamente en la calle del Divino Pastor, 2º, piso principal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chinchón, de esta Corte, 6 en la Cárcel de Mujeres, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado bajo el número 293/914, por estafa. 14225

14788

N. Claudio; natural ó domiciliado, al parecer, en Gijón, de unos veintisiete á treinta años, marcado deviruelas y que vestía pantalón de tela de mahón, chaqueta y chaleco negros y gorra negra de visera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avilés á declarar en causa que contra él se sigue por tentativa de robo y lesiones. 14190

14789

NAVARRO GIL, Manuel; de unos sesenta años; procesado por el delito de asesinato frustrado, en el sumario número 272 del corriente año; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Valencia, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 14256

14790

PAJUELLO, José; de unos treinta y tantos años, alto, moreno, regulares carnes, barba afeitada negra, sin bigote, visto pantalón de pana, gorra negra, chaqueta de paño, pañuelo blanco de seda al cuadro, reloj con cadena blanca, gruesa, profesión ambulante; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y se parará el perjuicio á que oiga a lugar. 14245

14791

PIMENTEL MARTINEZ, Antonio; natural de Santa María de Refaxos (Portugal) de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Tamujón; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, á constituirse en prisión contra el decreto la. 14253

14792

POSÉ FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Córdooba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Possadas, á reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario que contra él mismo y otro se instruye por robo de caballerías á D. Joaquín García Hermanos. 14243

14793

QUESADA ROLDAN, José (a) Guasa; natural de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

Continúa en la pag. 70.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 1.^o de Enero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE		AL ESTADO						
				Años.	Meses.	Días.	Años.					
16	D. Carlos Barrio Marco.	Interventor de Hacienda de Salamanca.	Palencia.	42	6	15	2	11	20	20	1	14
17	D. Buenaventura Pía Santos	Administrador de Contribuciones de La Coruña.	Lugo.	54	8	4	2	11	21	27	10	13
18	D. Marcelino Vázquez Martínez	Tesorero de Hacienda de La Coruña.	Pontevedra.	48	11	22	2	11	14	25	»	18
19	D. Angel López Alonso	Tesorero de Hacienda de Málaga.	Madrid.	62	10	15	2	10	12	38	»	1
20	D. Ramiro Manteca Montañez.	Interventor de Hacienda de Orense.	Madrid.	56	5	25	2	9	21	36	4	24
21	D. Miguel de Astúa y Campos.	Sección de Inspección de la Subsecretaría.	Santander.	45	8	»	2	7	22	22	6	22
22	D. José de Lara y Mesa.	Dirección de Contribuciones.	Canarias.	45	4	26	2	6	27	27	4	16
23	D. Francisco de Guadalajara y Sotto.	Interventor de Hacienda de Logroño.	Madrid.	64	5	4	2	5	27	35	5	10
24	D. Emilio García de la Peña.	Interventor de Hacienda de Tarragona.	Salamanca.	54	3	8	2	5	27	24	3	10
25	D. Luis Inchausti y Anitúa.	Sección del Catastro y Registros fiscales.	Vizcaya.	48	9	28	2	5	10	35	5	26
26	D. Francisco Urzúz Gayá.	Inspección en Zaragoza.	Huelva.	46	2	2	2	4	13	19	7	23
27	D. Enrique Caunedo y Estrada.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	48	4	9	2	3	10	26	»	20
28	D. Eduardo Martínez Cadrana.	Interventor de Hacienda de Ciudad Real.	Cuba.	67	3	»	2	1	21	31	7	7
29	D. Segundo Fornández Cuervo.	Interventor de Hacienda de Guadalajara.	Oviedo.	65	9	6	1	11	26	40	»	11
30	D. José Quiroga y Espín.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	41	10	»	1	11	15	24	5	42
31	D. Manuel Gutiérrez López.	Delegación en Marruecos.	Burgos.	53	»	0	1	10	26	27	5	21
32	D. Manuel García Barzanallana y Salomón.	Auxiliar de la Subsecretaría.	Madrid.	41	11	24	1	10	21	24	»	23
33	D. Félix Rodríguez Ríchtor.	Interventor de Hacienda de Pontevedra.	Coruña.	74	11	20	1	10	17	22	9	17
34	D. José María Aguilar y Coadredo.	Tesorero de Hacienda de Valencia.	Madrid.	57	6	17	1	10	13	28	2	5
35	D. Teodoro Tapia Granados.	Interventor de Hacienda de Jaén.	Salamanca.	49	1	22	1	10	3	36	1	2
36	D. Francisco Santos González.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	49	5	7	1	9	»	31	6	5
37	D. Juan Blanco de la Puerta.	Interventor de Hacienda de Palencia.	León.	61	7	7	1	8	13	27	8	23
38	D. Francisco de la Guardia y de la Vega.	Interventor de Hacienda de Zamora.	Málaga.	58	»	5	1	7	27	28	2	24
39	D. Ramón Sánchez Jara.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Ciudad Real.	57	4	7	1	6	10	37	2	10
40	D. Natalio Mora García de Notario.	Interventor de Hacienda de Albacete.	Toledo.	56	»	29	1	6	5	28	»	28
41	D. Luis Zurbá y Echáide.	Administrador de Contribuciones de Cádiz.	Santander.	61	4	12	1	5	33	1	4	4
42	D. Luciano González Horadero.	Interventor de Hacienda de León.	Segovia.	62	11	22	1	4	26	34	3	5
43	D. Eugenio Bushell y Gil.	Tesorero de Hacienda de Granada.	Alcalá.	46	1	10	1	4	19	28	8	14
44	D. Luis María de la Sota y Gareja.	Interventor principal del Establecimiento de las minas de Almadén.	Madrid.	53	5	14	1	2	15	31	5	21
45	D. Francisco Ruiz de Villa.	Interventor de Hacienda de Lérida.	Santander.	66	2	22	1	1	6	34	»	4
46	D. Ramiro Núñez y Iturbelta.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	53	11	29	1	1	3	18	3	26
47	D. Enrique Ratero y Richonii.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Salamanca.	53	9	8	1	»	14	40	8	14
48	D. Benigno Varela Arturo.	Tesorero de Hacienda de Cádiz.	Coruña.	65	10	19	»	10	20	27	17	7
49	D. Daniel Grifol y Clara.	Dirección del Tesoro.	Alicante.	45	»	21	»	10	13	24	11	24
50	D. Fernando de Villanueva y Sánchez de Vargas.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Sevilla.	49	11	11	»	9	»	27	6	12
51	D. Luis Ferrer y Orts.	Administrador de Contribuciones de Valencia.	Alicante.	51	11	16	»	8	5	24	9	12
52	D. Angel Valbuena Fernández.	Interventor de Hacienda de Badajoz.	Zamora.	63	6	23	»	7	23	43	3	23
53	D. Rafael de la Escosura y Mathéu.	Inspección general.	Madrid.	37	»	15	»	7	20	17	10	3
54	D. Valentín Sambricio Parejo.	Interventor de Hacienda de Gerona.	Zaragoza.	49	7	19	»	7	5	23	3	21
55	D. Narciso López Montenegro.	Interventor de Hacienda de Castellón.	Logroño.	55	2	2	»	7	1	36	3	8
56	D. Antonio Capablanca y Garrigó.	Interventor de Hacienda de Lugo.	Madrid.	57	11	1	»	6	»	37	7	29
57	D. Gómez Cernuda y Briso de Montiano.	Administrador de Contribuciones de Sevilla.	Ávila.	50	8	11	»	4	25	24	5	25
58	D. Antonio Villanueva y Fernández Valderrama.	Interventor de Hacienda de Cáceres.	Sevilla.	55	10	9	»	4	17	35	10	20

59	D. Luis Salcedo de Cárdenas.	Interventor de Hacienda de Huelva.	Madrid.	40	7	4	»	4	17	19	10	»
60	D. Manuel Enríquez Luque.	Interventor de Hacienda de Almería.	Madrid.	54	1	5	»	4	15	26	5	22
61	D. Luis Martos y Marco.	Delegado especial en Vizcaya.	Madrid.	50	10	25	»	3	11	35	5	7
62	D. Federico Barroso y Calzadilla.	Administrador de Contribuciones de Granada.	Córdoba.	48	9	20	»	3	»	28	2	16
63	D. Vicente Roig Alemany.	Administrador especial de Rentes arrendadas de Barcelona.	Valencia.	63	2	18	»	2	25	34	5	1
64	D. Félix de Hita y Abillán.	Administrador de Contribuciones de Málaga.	Santander.	54	6	8	»	»	22	34	4	15
65	D. Rafael Cifrián y Romero.	Tesorero de Hacienda de Sevilla.	Jaén.	57	5	»	»	»	18	35	11	15
	EXCEDENTE											
1	D. Abelardo Pérez y Salas.	Inspección en Madrid.	Granada.	53	10	»	1	10	27	36	10	23
	CESANTE											
1	D. Francisco Zambalamberri y Barrera.	Interventor de Hacienda en Santander.	Jaén.	47	10	»	»	7	27	17	»	»
	Jefes de Negociado de segunda clase.											
	ACTIVOS											
1	D. Alfonso Basañán y Reina.	Sección de Inspección de la Subsecretaría.	Madrid.	40	2	11	7	5	24	17	1	18
2	D. Juan Buitrago Baza.	Intervención General.	Madrid.	58	2	29	5	9	»	38	»	9
3	D. Jorge Ozores y Prado.	Interventor de Hacienda de Álava.	Coruña.	48	11	6	5	7	24	19	9	21
4	D. Venancio de Castro y Tomillo.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Valladolid.	64	8	23	5	2	9	25	11	26
5	D. Enrique Ortiz de Lanzagorta y Garrido.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Vizcaya.	45	9	8	4	11	»	19	2	11
6	D. Eduardo Serrano y Navarro.	Subinspector en la Subsecretaría.	Madrid.	39	11	4	4	10	22	15	1	2
7	D. José Gallardo Gómez.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Málaga.	54	8	16	4	4	17	31	1	»
8	D. Luis Peñas Rodríguez.	Dirección de Contribuciones.	Coruña.	38	3	13	3	8	4	17	»	18
9	D. Lorenzo Cavantillas y Arrazola.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	57	1	15	3	8	3	38	5	3
10	D. Joaquín Aymaní y Torres.	Tesorero de Hacienda de Alicante.	Tarragona.	72	4	5	3	5	26	18	6	8
11	D. Hipólito González-Parrado y de Adriaensens.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Habana.	47	11	27	3	9	14	23	9	27
12	D. Antonio Rodríguez Pedrol.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Barcelona.	45	5	15	3	9	»	18	»	»
13	D. Enrique Coronado y Bayle.	Intervención General.	Cáceres.	49	2	15	3	1	11	33	1	7
14	D. Antonio María Oráñez y Llaguno.	Intervención General.	Santander.	61	10	29	3	»	13	24	3	15
15	D. Francisco Fonten Alemán.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	53	9	18	3	»	»	27	1	11
16	D. Antonio María García Beltrán.	Interventor de Hacienda de Las Palmas.	Canarias.	58	6	8	3	»	»	23	2	20
17	D. Pedro Gaitán y Ruiz.	Administrador de Contribuciones de Toledo.	Burgos.	58	»	2	2	11	11	37	3	19
18	D. Antonio Suárez Inclán.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Oviedo.	66	»	23	2	10	19	28	7	20
19	D. Joaquín Delgado y Pérez.	Administrador de Contribuciones de Murcia.	Madrid.	66	3	21	2	10	3	44	4	21
20	D. Eduardo Pernas y Díaz.	Interventor de Hacienda de Segovia.	Lugo.	60	2	18	2	9	9	24	40	9
21	D. Juan de Mata Díneosta.	Eneargado del Negociado de Alcoholes en Barcelona.	Juén.	73	10	23	2	9	21	13	7	6
22	D. Antonio Campos Torreblanca.	Interventor de Hacienda de Guipúzcoa.	Málaga.	47	8	18	2	3	»	18	5	5
23	D. Alfonso Fernández Castille.	Eneargado del Negociado de Alcoholes en Madrid.	Sevilla.	47	10	23	2	7	24	26	10	»
24	D. José Trullás y Cassá.	Dirección de Contribuciones.	Huesca.	43	9	16	2	7	22	20	1	22
25	D. Galidón Ordax Sammarfui.	Tesorero de Hacienda de Toledo.	Oviedo.	66	10	5	2	6	14	21	2	14
26	D. Mario Escaler y Aycello.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Oviedo.	47	7	4	2	5	9	27	11	9
27	D. Rafael Martínez Alvarez.	Administrador especial de Rentes arrendadas de Zaragoza.	Ternol.	60	8	8	2	5	»	32	9	7
28	D. Bartolomé Fornández de la Platera.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Jaén.	50	10	6	2	4	29	24	3	12
29	D. Enrique de la Ciñera y Salas.	Interventor de Hacienda de Vizcaya.	Máninga.	45	9	21	2	1	26	16	1	12
30	D. Rafael Apuriey y Cabezas.	Recaudador de la Aduana de Barcelona.	Madrid.	45	8	12	2	1	12	24	4	»
31	D. Manuel Vidal y Tunsón.	Tesorero de Hacienda de Málaga.	Manila.	52	»	6	2	1	11	28	»	29
32	D. Salvador Higueras Sabatón.	Intervención de Hacienda de Granada.	Jaén.	46	»	16	2	1	»	18	10	21
33	D. Fernando del Río Sanz.	Interventor de Hacienda de Soria.	Valladolid.	65	7	1	1	11	26	30	7	18
34	D. Eduardo Motel de Miguel.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Barcelona.	Burgos.	48	11	17	1	11	7	20	5	17
35	D. Angel Armada y Horrera.	Administrador de Contribuciones de Oviedo.	Madrid.	54	10	»	1	11	»	31	1	23
36	D. Césareo Pul-García Fuentes.	Tesorero de Hacienda de Zaragoza.	Huesca.	55	8	11	1	11	»	31	»	4
37	D. Emittelio Urquiza de Redocilla.	Interventor de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	49	4	2	1	10	29	32	5	24
38	D. Luis Pérez Izquierdo.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	59	8	16	1	10	21	35	11	12
39	D. Carlos Pérez Serrano.	Dirección del Tesoro.	Córdoba.	49	9	10	1	10	21	17	3	26
40	D. Aureliano García Torosano.	Tesorero de Hacienda de Valladolid.	Albacete.	54	8	18	1	10	12	34	7	»
41	D. Julio González Mones.	Tesorero de Hacienda de Oviedo.	León.	59	2	8	1	8	19	35	8	13
42	D. José Joaquín de Estrada y Lorenteche.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Habana.	66	7	16	1	8	»	23	1	21
43	D. Eduardo Olmedo Peláez.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	64	1	25	1	6	10	41	6	»
44	D. Francisco de Aldecoa y Jiménez.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Coruña.	43	10	20	1	6	10	17	2	»
45	D. Gabriel Cayón Martínez.	Administrador de Contribuciones de Valladolid.	León.	64	9	13	1	5	23	37	3	14

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS					
					EN LA CLASE			AL ESTADO		
					Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...
46	D. Joaquín Fernández Acollana y Bassols.	Inspección en Valencia.	Logroño.	52	2	1	1	4	24	20
47	D. Gerardo Rodríguez Pollico.	Interventor de Hacienda de Teruel.	Madrid.	65	5	10	1	3	23	18
48	D. Abelardo García Herreros y Cortés.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Granada.	42	7	13	1	3	17	25
49	D. Agustín Pérez del Río.	Inspección en Madrid.	Logroño.	65	4	3	2	29	49	19
50	D. Antonio Alcaide y Rodríguez.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	46	2	9	1	1	21	11
51	D. Manuel López Montes.	Interventor de Hacienda de Cuenca.	Jaén.	59	»	»	1	»	21	10
52	D. Juan García Goyena.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Huelva.	51	8	29	1	»	14	10
53	D. Antonio Carrillo de Albornoz y Asín.	Administrador de Contribuciones de Zaragoza.	Madrid.	48	9	1	1	»	24	4
54	D. Félix de Llanos y Torriglia.	Dirección de Contribuciones.	Cádiz.	47	9	29	11	28	16	2
55	D. Jacinto Martos Llobell.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	47	»	21	»	11	23	3
56	D. Casildo Rodríguez Muñoz.	Tesorero de Hacienda de Burgos.	Castellón.	64	»	20	»	10	16	22
57	D. Agripino de Molina Martell y Martínez.	Administrador de Contribuciones de Córdoba.	Zamora.	64	»	18	»	9	19	14
58	D. Pablo Morlán y Castro.	Administrador de Contribuciones de Burgos.	Madrid.	50	6	2	»	8	23	29
59	D. Manuel Bezares y Teullet.	Interventor de Hacienda de Ávila.	Huelva.	46	1	10	»	8	24	31
60	D. Francisco Javier Aparici y Caboza.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	43	7	10	»	8	5	24
61	D. Alberto González de la Peña y A. Fernández.	Tesorero de Hacienda de Córdoba.	Cádiz.	38	11	1	»	7	26	21
62	D. José Carnero y Poyatos.	Interventor de Hacienda de Huesca.	Málaga.	64	6	26	»	7	12	32
63	D. Mario Rodríguez López de Lago.	Interventor civil de Guerra y Marina.	Orense.	50	6	13	»	6	31	8
64	D. Eugenio Rull y Cárcamo.	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Granada.	Sevilla.	62	9	16	»	5	22	1
65	D. Ramón Leal y Sánchez.	Cajero de la Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Ciudad Real.	62	7	28	»	5	41	10
66	D. Joaquín Martínez Cabañas.	Subinspector en la Subsecretaría.	Madrid.	45	6	»	»	5	28	6
67	D. Juan García Orejuela.	Dirección del Tesoro.	Sevilla.	46	1	10	»	5	21	7
68	D. Luis Sainz y Fernández de la Lopa.	Alcalde de la Aduana de Barcelona.	Jaén.	43	4	14	»	5	20	2
69	D. Carlos Arizcun y Dutongoal.	Interventor en el Arrendamiento de la mina Arrayanes.	Madrid.	59	11	10	»	4	31	8
70	D. Juan García Sáa.	Interventor de Hacienda de Navarra.	Oviedo.	63	10	17	»	4	26	1
71	D. César Cobán de Roffignac.	Dirección de Contribuciones.	Pontevedra.	39	8	8	»	2	7	16
72	D. Antonio Prieto y Mora.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Perú.	56	2	10	»	2	32	9
73	D. Mariano Riestra Sanz.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Valencia.	45	3	12	»	2	28	10
74	D. Joaquín Fernández Gonzalo.	Intervención General.	Madrid.	64	1	5	»	2	12	5
75	D. Enrique Navarro Reverte y Gomis.	Jefe de la Sección de Escribientes y Registro general de la Subsecretaría.	Valencia.	38	8	29	»	1	20	5
76	D. Francisco Martínez Orozco.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Alicante.	50	2	4	»	»	21	22
77	D. José Pérez de Barradas y Cantillo.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz.	Sevilla.	62	»	3	»	20	20	28
78	D. Tomás Duplá Vallier.	Administrador de Contribuciones de Alicante.	Zaragoza.	47	3	10	»	1	21	6
Jefes de Negociado de tercera clase.										
ACTIVOS										
1	D. Angel María Peñalver y Retana.	Tesorero de Hacienda de Ciudad Real.	Madrid.	66	2	»	9	1	16	28
2	D. Gaspar Baleriola y Albaladiejo.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Burgos.	Murcia.	58	10	17	6	6	»	39
3	D. Agustín María Azara y Heredia.	Administrador de Contribuciones de Soria.	Zaragoza.	44	2	20	6	6	»	20
4	D. Manuel Micheo y Borbolla.	Administrador de Contribuciones de Castellón.	Madrid.	45	5	8	6	5	28	18
5	D. Manuel Vidal y Valente.	Tesorero de Hacienda de Lugo.	Pontevedra.	46	3	21	6	5	26	10
6	D. Leopoldo López Titos.	Encargado del Negociado de Alcoholos de Ciudad Real.	Albacete.	69	11	13	6	4	6	25
7	D. Joaquín del Moral y López Pantoja.	Administrador especial de Rentas arrendadas de las provincias Vascongadas.	Madrid.	53	»	13	6	1	14	34
8	D. Valentín Díez de Isla y Moreno de Tejada.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Pontevedra.	Logroño.	57	»	15	5	10	20	24
9	D. Sebastián Castro y García Plaza.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Madrid.	60	1	23	5	10	17	42
10	D. Andrés Boado y Castro.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Logroño.	Cornuña.	51	5	9	5	10	20	6
11	D. José María Laparte y Aguilar.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Córdoba.	Sevilla.	51	11	15	5	9	20	10
12	D. Pedro Fulgencio Mir y Saura.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Baleares.	50	11	15	5	9	16	3
13	D. Francisco Alamán Biscarri.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Segovia.	Tarragona.	53	8	»	5	8	16	29
14	D. Juan José de Granja y Caballero.	Administrador de Contribuciones de Huelva.	Madrid.	44	9	17	5	8	15	16
15	D. Juan José Dolz y Lucía.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Teruel.	51	8	11	5	5	21	3
16	D. Joaquín Ruiz y Brihuega.	Administrador de Contribuciones de Albacete.	Madrid.	56	3	7	5	4	10	9

17	D. Joaquín López de Letona.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Madrid	46	7	27	5	2	18	28	3	22
18	D. Hipólito Alba y Martínez.	Inspección en Barcelona.	Valladolid	52	4	9	5	1	5	19	7	12
19	D. Ángel Sampayo y Díez.	Dirección de Contribuciones.	Burgos	46	1	20	4	11	5	27	6	2
20	D. Valerio Pérez y Avrial.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid	44	2	22	4	11	1	27	4	6
21	D. Ramiro Álvarez Vázquez.	Subcajero de la Tesorería central.	Madrid	58	5	14	4	10	13	23	7	29
22	D. Ángel García Viniegra y Morino.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Orense.	Cáceres	59	10	6	4	9	16	27	6	10
23	D. Virgilio Toledo y Fernández.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Castellón.	Salamanca	39	7	21	4	8	27	18	6	10
24	D. José Pueyo Escudero.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Teruel.	Huesca	60	9	13	4	8	14	31	4	15
25	D. Ricardo Pérez Morcillo.	Intervención general.	Granada	56	5	24	4	7	»	30	7	21
26	D. Emilio Granja y Caballero.	Tesorero de Hacienda de Tarragona.	Madrid	52	9	17	4	6	17	38	11	»
27	D. Lucillo Pérez la Ossa.	Tesorero de Hacienda de Zamora.	Albacete	64	2	»	4	5	13	9	1	2
28	D. Ángel San Martín y Ribeyro.	Dirección del Tesoro.	Madrid	62	»	7	4	3	13	4	3	13
29	D. Tomás Sonderos y Martín.	Intervención general.	Madrid	64	»	2	4	2	11	50	4	»
30	D. Enrique Torrijos y Laceruz.	Tesorería central.	Madrid	57	5	6	4	2	11	37	9	24
31	D. Francisco Javier de Medina y Fojíoo.	Tesorero de Hacienda de Palencia.	Orense	54	4	26	4	2	11	36	»	24
32	D. Tomás Gómez Hernández.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Logroño	49	»	10	4	2	11	26	11	5
33	D. Luis Felipe Reina y Montilla.	Administrador de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	Córdoba	41	11	4	4	2	11	17	10	26
34	D. José García y Llarena.	Tesorero de Hacienda de León.	Canarias	58	7	4	4	2	»	27	9	4
35	D. Matías Domínguez Gil y Cónsul.	Encargado del Negociado de Alcoholos en Valencia.	Oviedo	47	10	27	4	2	»	16	6	29
36	D. Pablo Undabeytia Jiménez.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Granada.	Madrid	46	2	29	4	2	»	14	11	21
37	D. Miguel Gómez de las Cortinas y Atienza.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Málaga	43	11	28	4	1	26	16	3	13
38	D. Alfredo Martín Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Canarias	51	»	14	4	1	5	32	16	9
39	D. Rafael Jimeno Lassala.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Sevilla.	Barcelona	41	8	26	4	1	»	17	11	2
40	D. Eduardo de la Vega Calderón.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.	Santander	47	10	25	4	»	12	22	3	8
41	D. José Vales Montoto.	Tesorero de Hacienda de Cuenca.	Pontovdra	44	7	20	4	»	11	16	10	26
42	D. José María Calvo y Valero.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Alicante.	Sevilla	62	7	16	3	11	29	14	7	2
43	D. Emilio Simonet Lombardo.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Valencia	55	3	13	3	11	8	39	5	21
44	D. Manuel Caballero y Pérez.	Administrador de Contribuciones de Jaén.	Albacete	53	»	10	3	11	6	35	8	22
45	D. Manuel Jiménez de la Plata.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Málaga.	Gibraltar	54	8	21	3	10	4	11	8	21
46	D. Juan Gilbert y Roig.	Dirección del Tesoro.	Tarragona	53	»	7	3	8	6	31	»	26
47	D. Joaquín Echagüe y Sotomayor.	Tesorero de Hacienda de Lérida.	Madrid	54	5	15	3	8	4	31	7	21
48	D. Miguel Hormoso y Soriano.	Administrador de Contribuciones de Gerona.	Jaén	64	7	20	3	7	»	34	11	15
49	D. Ramón Arnáu y Leal.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Valencia.	Castellón	65	4	»	3	7	»	28	10	22
50	D. Mariano de la Haba y Trujillo.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Huerta.	Huelva	52	3	20	3	7	»	25	6	3
51	D. Francisco Reynot y Garrigó.	Administrador de Contribuciones de Guadalajara.	Madrid	51	9	25	3	6	12	31	9	9
52	D. Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino.	Administrador de Contribuciones de Baleares.	Madrid	57	9	13	3	4	1	22	11	12
53	D. Manuel Montis Allendesalazar.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Cádiz.	Vizcaya	57	3	25	3	4	»	27	6	9
54	D. Nicomedes Estévez Martínez.	Administrador de Contribuciones de Zamora.	Pontevedra	58	3	16	3	2	24	23	3	15
55	D. Fulgencio Alcaraz Martínez.	Administrador de Contribuciones de Huesca.	Lérida	65	1	18	3	2	23	43	10	12
56	D. Pascual Abad y Cascajares.	Tesorero de Hacienda de Las Palmas.	Zaragoza	42	4	17	3	3	17	17	6	27
57	D. Juan Garijo y Isasa.	Administrador de Contribuciones de Salamanca.	Córdoba	53	11	12	3	2	16	19	10	12
58	D. Manuel Larraz y Artigas.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Santander.	Zaragoza	57	7	19	3	2	1	18	10	6
59	D. Fernando García Flórez.	Administrador de Contribuciones de Ávila.	Madrid	60	7	2	3	1	27	27	3	10
60	D. Fernando Liébana Martínez.	Tesorero de Hacienda de Santander.	Burgos	56	7	18	3	1	22	29	1	14
61	D. Federico Botella Royero.	Tesorero de Hacienda de Castellón.	Teruel	48	5	23	3	1	11	31	4	20
62	D. Nonato Prim y Llop.	Tesorero de Hacienda de Albacete.	Lérida	65	1	12	3	1	1	21	7	7
63	D. José Saenz y Pizana.	Intervención general.	Alicante	59	5	5	3	1	10	21	2	20
64	D. Félix Fernández-Cela y Cornejo.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid	67	1	11	3	»	21	40	6	5
65	D. Carlos Andrés Castel.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Valladolid.	Teruel	45	3	7	3	»	13	27	7	2
66	D. Santiago Ibarrola y Cáceres.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Oviedo.	Madrid	63	10	7	3	»	»	33	7	19
67	D. Benigno Herrero y Abia.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Palencia	59	10	19	3	»	»	22	8	11
68	D. José de Mazarrasa y Pardo.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Santander	48	3	17	3	»	14	4	15	
69	D. Enrique Boldovil y Palau.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Salamanca.	Valencia	43	3	20	2	11	22	15	9	1
70	D. Leopoldo Pérez Camino y Román.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Gerona.	Santander	57	9	6	2	11	20	28	8	29
71	D. Pedro Surra de Garay.	Administrador de Contribuciones de Segovia.	Madrid	61	2	20	2	11	14	12	7	7
72	D. Félix Santillán y Horraca.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid	57	2	14	2	11	11	16	10	3
73	D. Cirilo Zamora y Vecino.	Administrador de Contribuciones de Badajoz.	Zamora	64	5	23	2	11	2	40	2	9
74	D. José Cremona Piña.	Tesorero de Hacienda de Guadalajara.	Cádiz	66	1	4	2	10	21	13	5	15
75	D. Rafael Abellán y Anta.	Administrador de Propiedades e Impuestos de León.	Logroño	51	7	11	2	10	20	14	9	16
76	D. José Castrillón y Lobo.	Administrador de Contribuciones de Santander.	Oviedo	61	5	27	2	10	17	35	4	4
77	D. Julián Basanta de la Riva.	Administrador de Contribuciones de Almería.	Salamanca	47	10	16	2	10	16	22	7	9
78	D. Francisco Viada y Lluch.	Dirección del Tesoro.	Barcelona	64	4	18	2	10	»	24	»	16
79	D. Ramón Garcés de Marcilla y Corral.		Zaragoza	54	10	19	2	10	»	11	10	12

(Continuará)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

RELACIÓN de Maestros interinos á quienes, de conformidad con el Real decreto de 25 de Agosto de 1911 y Real orden de 2 de Marzo del año actual, les corresponde, por sus años de servicios, ir proveyendo plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.

(Continuación de la GACETA del dia 3 de Enero de 1916).

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	
1.787	D. Antonio Martínez Caibuela.	E.	»	11	7	»	Alicante.
1.788	Pablo Rodríguez.	E.	»	11	7	Quintanilla.	Alava.
1.789	Roque Gracia Gracia.	E.	»	11	7	Briagos de Cervera.	Burgos.
1.790	José Jorge Neach.	E.	»	11	6	Ager.	Lérida.
1.791	Antonio Rodríguez Fernández.	E.	»	11	6	Villanueva del Duque.	Córdoba.
1.792	Juan Iglesias Menéndez de Luarca.	E.	»	11	6	Conedosio.	Oviedo.
1.793	Antonio Cebrán Leiva.	E.	»	11	6	Conchar.	Granada.
1.794	Conrado Moreno Beltrán.	E.	»	11	5	Gallipienso.	Navarra.
1.795	Mariano Juberías Ramiro.	E.	»	11	5	Anquela.	Guadalajara.
1.796	Antonio Ramos Martínez.	E.	»	11	5	Colle.	León.
1.797	Romualdo Cervera Guvianes.	E.	»	11	4	La Vansa.	Lérida.
1.798	Jáime Farré Mas.	E.	»	11	4	Castisent.	Lérida.
1.799	Benedicto Martínez Baneda.	E.	»	11	3	Castréjón.	Pelencia.
1.800	Antonio A. Blázquez.	E.	»	11	3	Villafranca.	Badajoz.
1.801	Francisco Bernal Malandia.	S.	»	11	1	Siero.	Huesca.
1.802	Benedicto Galán Alvarez.	E.	»	11	1	Gayangos.	Burgos.
1.803	Agapito Rodríguez González.	E.	»	11	1	Cardeñajimeno.	Burgos.
1.804	Joaquín González López.	E.	»	11	»	Borge.	Málaga.
1.805	Jesús Rodríguez Rodríguez.	E.	»	11	»	Cedofita.	Lugo.
1.806	François Cerbán.	E.	10	29	Molina.	Málaga.	
1.807	Antonio Galiano Santos.	E.	»	10	28	Jalón.	Alicante.
1.808	Antonio Martínez Gutiérrez.	E.	»	10	28	Turmiel.	Guadalajara.
1.809	E. Enrique Martínez Moreno.	E.	»	10	27	Yepes.	Toledo.
1.810	Gervasio García Güemes.	E.	»	10	27	Santovenia.	Burgos.
1.811	Francisco Martín de Lerena.	E.	»	10	26	Chiloeches.	Guadalajara.
1.812	Julián P. Vallejo.	E.	»	10	26	Fuentearmegil.	Soria.
1.813	Daniel Ranz Lafuente.	E.	»	10	24	Quintanilla.	Soria.
1.814	Julián Lorenzo Yáñez.	E.	»	10	24	Novalcán.	Toledo.
1.815	José Alcande Berenguer.	E.	»	10	23	Huérneja.	Zaragoza.
1.816	Casto Culla Blanco.	E.	»	10	23	Foz-Calanda.	Teruel.
1.817	Eduardo Rico.	E.	»	10	23	Fuenllana.	Ciudad Real.
1.818	Fidel Hernández González.	E.	»	10	22	Monterrubio de A.	Salamanca.
1.819	Valeriano Bernal Malandia.	E.	»	10	22	Colungo.	Huesca.
1.820	Crisanto Pérez Bascones.	E.	»	10	21	»	Santander.
1.821	José María Borrel Ester.	E.	»	10	21	Selguia.	Huesca.
1.822	Juan Rojas Catayua.	E.	»	10	21	Matarrubia.	Guadalajara.
1.823	Tomás Roa.	E.	»	10	20	Berantevilla.	Alava.
1.824	Julio León.	E.	»	10	19	Castrillo.	Pelencia.
1.825	Amalio Notario Monescillo.	E.	»	10	18	Mudela.	Ciudad Real.
1.826	Emilio Viguera Zagunte.	E.	»	10	17	Castellar.	Lérida.
1.827	Miguel Barral Sala.	E.	»	10	15	Castisent.	Lérida.
1.828	Ernesto Barco Marón.	E.	»	10	15	Villanueva del Ferno.	Badajoz.
1.829	Juan García Fernández.	E.	»	10	15	Canalcas.	Jaén.
1.830	Joaquín Pérez Petel.	E.	»	10	15	Majones.	Huesca.
1.831	Antonio Sánchez García.	E.	»	10	14	Taberno.	Almería.
1.832	Cleto C. Rojo Pérez.	E.	»	10	13	Arcain.	Navarra.
1.833	Valentín Alonso López.	E.	»	10	12	Saliencia.	Oviedo.
1.834	Enrique Santa María Pardo.	E.	»	10	10	Zangandez.	Burgos.
1.835	Felipe N. Romero Martínez.	E.	»	10	9	Baltabaldo.	Cuenca.
1.836	Bernardo Escala Ortigosa.	E.	»	10	9	Orient.	Baleares.
1.837	Rodrigo Castaño Cano.	E.	»	10	8	Jauro.	Almería.
1.838	Eutiquio Pérez Prieto.	E.	»	10	8	Puente del Congosto.	Salamanca.
1.839	Gerardo Murga Ortiz.	E.	»	10	8	»	Burgos.
1.840	Juan Anguera Xatrux.	S.	»	10	7	Arenis de Munt.	Barcelona.
1.841	Ezequiel Cortés.	S.	»	10	6	Tortuero.	Guadalajara.
1.842	M. Jesús Rivera Rivera.	E.	»	10	6	Martín Muñoz de la Dihesa.	Segovia.
1.843	Joaquín C. Sargallo Ricol.	E.	»	10	6	Calomarde.	Teruel.
1.844	Emilio Mantilla de los Ríos Mina.	E.	»	10	5	El Royo.	Soria.
1.845	Froilán Alonso Melón.	E.	»	10	5	Gijón.	Oviedo.
1.846	Rufino S. González Gabaldón.	E.	»	10	4	Carrascosa.	Cuenca.
1.847	José Rivas Pérez.	E.	»	10	2	Mairena.	Granada.
1.848	Lucas Fernández de Dios.	E.	»	10	2	Zurgena.	Almería.
1.849	Francisco Cosío Pérez.	E.	»	10	2	Puente de los Fierros.	Oviedo.
1.850	Aurilio de Vega Sánchez.	E.	»	10	2	San Pedro del Valle.	Salamanca.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA		PROVINCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO			
1.851	D. Félix Jursadé López.	S.	»	9	29	Bémez.		Córdoba.	
1.852	Daniel Diez.	E.	»	9	28	Arroyo.		Palencia.	
1.853	Javier Cinzana Vernet.	E.	»	9	28	Lloa.		Tarragona.	
1.854	Félix Jimeno Galán.	E.	»	9	27	Gamonal.		Avila.	
1.855	Jesús Iglesias.	E.	»	9	27	Santiago.		Coruña.	
1.856	Jacinto Riaguas Moreno.	E.	»	9	25			Madrid.	
1.857	Cipriano Puig Grueso.	E.	»	9	23	San Martín.		Madrid.	
1.858	Pedro Carranza Salinas.	E.	»	9	23	Fresno de Rodilla.		Burgos.	
1.859	Domingo Valero.	E.	»	9	23	Echagul.		Navarra.	
1.860	Rafael Alegria.	E.	»	9	22	Calles.		Valencia.	
1.861	Matías P. Gómez Lafante.	E.	»	9	21	Casa Llarreina.		Logroño.	
1.862	José Marot Ortiga.	E.	»	9	20	Boix.		Lérida.	
1.863	Gregorio Fernández Aller.	E.	»	9	20	Armellada.		León.	
1.864	Deogracias Sanjuán.	S.	»	9	19			Valladolid.	
1.865	Ramón Quintairo Onteirino.	E.	»	9	18	Carballino.		Orense.	
1.866	Rafael Pérez Peñín.	E.	»	9	18	Hasas de Soba.		Santander.	
1.867	Manuel Calderón Gómez.	E.	»	9	17			Sevilla.	
1.868	Federico García.	E.	»	9	17	Coristanco.		Coruña.	
1.869	Clemente Rodríguez Bueno.	E.	»	9	16	Torremocha.		Cáceres.	
1.870	Andrés Vázquez de la Varga.	E.	»	9	16	Rabanal de los C.		Palencia.	
1.871	José Quisada Vilchez.	E.	»	9	15			Granada.	
1.872	Miguel Jurque Cervera.	E.	»	9	15	Alba.		Teruel.	
1.873	Luis Alvarez Sobrino.	E.	»	9	14	Tablada de Ruedrón.		Burgos.	
1.874	Nemesio Cordero Prieto.	E.	»	9	14	Mérida.		Valladolid.	
1.875	Juan Foxa Carré.	E.	»	9	13	Pardinas.		Gerona.	
1.876	Lorenzo Pérez Pérez.	E.	»	9	13	La Ventosa.		Cuenca.	
1.877	Gaspar Quijano Martín.	E.	»	9	12	Muñeca.		Palencia.	
1.878	Ramón Vidal Puig.	E.	»	9	11	Benimamet.		Valencia.	
1.879	Jenaro Ruano García.	E.	»	9	11	La Encina.		Saímanca.	
1.880	Segundo Domínguez Martín.	E.	»	9	11	Guijo de Granadilla.		Cáceres.	
1.881	Salvador Gaude Aymer.	E.	»	9	11	Secuita.		Tarragona.	
1.882	Isidro Llamasares Alvarez.	E.	»	9	10	Vega de los Arboles.		León.	
1.883	Amanio García de las Heras.	E.	»	9	10	Cazalegas.		Toledo.	
1.884	Isaias Méndez Fernández.	E.	»	9	10	Villaquirán de la P.		Burgos.	
1.885	Theodoro Moreta.	E.	»	9	9	Ribera.		Avila.	
1.886	Manuel Mas Candela.	S.	»	9	8	Crevillente.		Alicante.	
1.887	José Durán Albareda.	S.	»	9	8	Figueras.		Gerona.	
1.888	Francisco Calatayud Beidá.	E.	»	9	8	Alfafara.		Alicante.	
1.889	José Claverol Monclús.	E.	»	9	8	Regola.		Lérida.	
1.890	Josquín Carrascosa Sierra.	E.	»	9	7	Valverdejo.		Cuenca.	
1.891	José Corrotjer Valls.	E.	»	9	7	Vendrell.		Tarragona.	
1.892	José García Leante.	E.	»	9	6	Perlaia.		Oviedo.	
1.893	Vicente Ortega Vieifa.	E.	»	9	6	Sotoca.		Cuenca.	
1.894	Francisco Martín Martín.	E.	»	9	6	Navadijos.		Avila.	
1.895	Bernardino Villanueva Alonso.	E.	»	9	5	Embida de la Ribera.		Zaragoza.	
1.896	Lorenzo F. Niño Astudillo.	S.	»	9	4			Salamanca.	
1.897	Fulgencio Cavia Fiel.	S.	»	9	3	Pinillos.		Burgos.	
1.898	Juan Alvarez Alvarez.	E.	»	9	3			León.	
1.899	Luis Fuentes Pérez.	S.	»	9	2	Aguilar de la Frontera.		Córdoba.	
1.900	José Rodriguez Ariza.	E.	»	9	2	Guadalcázar.		Córdoba.	
1.901	José L. Picatoste Almudia.	S.	»	9	»	Bilbao.		Vizcaya.	
1.902	Isidro Liamesco Rodriguez.	E.	»	9	»	Brañasibil.		Oviedo.	
1.903	Andrés Graña.	E.	»	9	»	Valdemoro.		Madrid.	
1.904	Marc lo Pérez Soto.	E.	»	9	»	Riotinto.		Huelva.	
1.905	Esteban del Río Calvo.	E.	»	9	»	Oreña.		Santander.	
1.906	José Coido Rodriguez.	E.	»	9	»	No-Dar.		Lugo.	
1.907	Antonio Romero Adima.	S.	»	8	28			Bilbao.	
1.908	José Caulin Moya.	E.	»	8	28	Cubillo.		Albacete.	
1.909	Otilio Calvo Martínez.	E.	»	8	27	Navero.		Palencia.	
1.910	Aquilino Guerra Martínez.	E.	»	8	27	Folgosos de la Ribera.		León.	
1.911	Francisco Portales Sirgado.	E.	»	8	25	Zalzinos.		Badajoz.	
1.912	Maximiliano Hidalgo Izquierdo.	E.	»	8	25	Peñiarroya.		Córdoba.	
1.913	Juan Bost Vallet.	E.	»	8	23	Aldea de Nigrón.		Valencia.	
1.914	Andrés Gómez Moreno.	E.	»	8	23	Encina.		Jaén.	
1.915	Jesús Gómez Roche.	E.	»	8	22	Agnatón.		Teruel.	
1.916	Vicente González Segarra.	E.	»	8	22	La Puerta.		Jaén.	
1.917	Raimundo Vicéns.	E.	»	8	22	San Juan.		Baleares.	
1.918	Aquilino Fernández Repiso.	E.	»	8	22			Valladolid.	
1.919	Antonio Barceló Casademont.	E.	»	8	21			Gerona.	
1.920	Refael Mora Escotell.	E.	»	8	20	Venifairó de Valldigna.		Valencia.	
1.921	Cipriano Villar Bretab.	E.	»	8	20	Riveira.		Coruña.	
1.922	Mannel Rodriguez Villanueva.	E.	»	8	18	Carazos.		Burgos.	
1.923	Adriano Abel Bravo del Rincón.	S.	»	8	16			Bilbao.	
1.924	Martin Dalmáu y Dalmáu.	E.	»	8	16	Peratallada.		Gerona.	
1.925	Francisco Rena.	E.	»	8	16	Zarzajunto.		Badajoz.	
1.926	Benigno García Carrascal.	E.	»	8	16	Toomonte.		Zamora.	
1.927	J. Alfonso Lara Ramírez.	E.	»	8	16	Belvás.		Vizcaya.	
1.928	Anastasio Gaitero Miñio.	S.	»	8	15	Grado.		Sevilla.	
1.929	Tomás Pedraz.	S.	»	8	15	Parada.		Salamanca.	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA		
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO		PROVINCIA
1.930	Juan Marco Pomar.	E.	»	8	15	Palafrugell		Gerona.
1.931	Ciriaco M. Rizaldo Quijada.	E.	»	8	14	Dos Barrios		Toledo.
1.932	Néstor Dominguez Gómez.	S.	»	8	13	Censuegra		Toledo.
1.933	Francisco Saturé Andrés.	E.	»	8	13	Vallanueva de G.		Zaragoza.
1.934	Emilio Pastor Ejarque.	E.	»	8	13	Abañuej		Teruel.
1.935	Manuel Martín Gijón.	E.	»	8	13	Valar		Granada.
1.936	Cirilo Sancho Moreno.	E.	»	8	13	Bernuy		Avila.
1.937	Ángel López Ortiz de León.	E.	»	8	12	Aceuchal		Badajoz.
1.938	Fernando Pérez Sánchez.	E.	»	8	12	Abarán		Murcia.
1.939	Salvador Navarro Moya.	E.	»	8	12	Viso del Alcor		Sevilla.
1.940	Austasio Gablos Pozo.	E.	»	8	12	Collado del Mirón		Avila.
1.941	Manuel Cimadevilla Rodríguez.	S.	»	8	11	Granda		Oviedo.
1.942	Claudio García e Izquierdo.	E.	»	8	11	Arcentales		Vizcaya.
1.943	Plácido García.	E.	»	8	11	Argecilla		Guadalajara.
1.944	Juan Romero Romero.	E.	»	8	10	Morales de Campos		Valladolid.
1.945	C. Manuel Aguilar Martín.	S.	»	8	9			Toledo.
1.946	Carlos Guijarro Martín.	S.	»	8	9	Fuentemolinos		Burgos.
1.947	Sixto Vázquez Cabrera.	E.	»	8	3	Onsares		Jaén.
1.948	Ángel Ballesteros Fuentes.	S.	»	8	7	Tragunlia		Salamanca.
1.949	Avelino Navarro Zapata.	E.	»	8	6	Mota de Altarejos		Cuenca.
1.950	Gregorio Fuertes Trueba.	E.	»	8	6	Longab		Zaragoza.
1.951	Valentín Valverde Cordero.	E.	»	8	6	Villamigmansa		Cáceres.
1.952	Liberio González.	E.	»	8	5	S. Félix		León.
1.953	Antonio Castañón Pacheco.	E.	»	8	4			Badajoz.
1.954	Antonio Capellán Gómez.	E.	»	8	4	Torrevieja		Alicante.
1.955	Javier Vázquez García.	E.	»	8	3	Villanueva de la V.		Cáceres.
1.956	Leodegario Gallego.	E.	»	8	3	Peluche		Badajoz.
1.957	Daniel Gras Ordás.	E.	»	8	3	Sosiguera		Lérida.
1.958	Aurelio Vargas Moreno.	S.	»	8	1	Cehegín		Murcia.
1.959	Antonio Delgado Corbatón.	E.	»	8	1	Justifiana		Navarra.
1.960	Nicolás Vázquez Pérez.	E.	»	8	1	Higuera de la Serena		Badajoz.
1.961	Gabriel Moreno y Peñalver.	E.	»	8	1	Campos		Murcia.
1.962	Ramón Fernández Colado.	E.	»	8	»	Belmonte		Oviedo.
1.963	José de la Torre Reborrea.	E.	»	8	»	Guajar Alto		Granada.
1.964	Amador Gómez Lagunas.	E.	»	7	29	Hellín		Albacete.
1.965	José Roche Fernández.	E.	»	7	29	Cerrico		Almería.
1.966	Andrés Cruz López de Robles.	E.	»	7	29	Villares de Yelte		Salamanca.
1.967	Adolfo Morales Gómez.	E.	»	7	28	Márquez		Ciudad Real.
1.968	José Fernández Espina.	E.	»	7	28	Mirabel		Cáceres.
1.969	Roque Arensa Castellote.	S.	»	7	26	Mazarrón		Murcia.
1.970	Sebastián Fernández Ledesma Hernández.	E.	»	7	24			Salamanca.
1.971	Mariano Pascual San Agustín.	E.	»	7	24	Los Santos		Huesca.
1.972	Victoriano Cebrián Lozano.	E.	»	7	21	Espuñoles		Cuenca.
1.973	Juan Tomás Muñoz.	E.	»	7	20	Lesfioveruelas		Tarragona.
1.974	Juan José Candel Cortés.	E.	»	7	20	Pollo		Albacete.
1.975	Valentín González Marcos.	E.	»	7	20	La Herrera		León.
1.976	B. Mariano Moreno Andrea.	E.	»	7	19	Muriás de Richivaldo		Guadalajara.
1.977	Froilán Fuster Satones.	E.	»	7	13	Anchuelo del Campo		Málaga.
1.978	Fernando Fases García.	E.	»	7	18	Estepona		Valencia.
1.979	José Rubiato Martínez.	E.	»	7	17			Cuenca.
1.980	Casimiro Huertas Alonso.	E.	»	7	17	Tarancón		Cuenca.
1.981	Juan Martínez.	E.	»	7	17	Margosa		Cuenca.
1.982	Gregorio Rodríguez García.	E.	»	7	16	Cañadas		Burgos.
1.983	Julián Arnau Costa.	S.	»	7	15	Hajandí		Gerona.
1.984	Agustín Castañeda Pi.	E.	»	7	14	Urtic		Huesca.
1.985	Luis G. Giménez Odén.	E.	»	7	14	Baelles		Lérida.
1.986	Cándido Herrero Martín.	E.	»	7	14	Pinos		Segovia.
1.987	Isauro Sierra Pérez.	E.	»	7	14	Brieva		Burgos.
1.988	Claudio Martín Orozco.	S.	»	7	12	Quintanilla C.		Toledo.
1.989	Antonio Guasch Teijell.	E.	»	7	12	Cabeza		Tarragona.
1.990	Benito Alonso.	E.	»	7	13	Lloa		Santander.
1.991	Clemente Barahona Pascual.	E.	»	7	11			Madrid.
1.992	Juan Díaz Cugiao.	E.	»	7	10	Canillas		Coruña.
1.993	Manuel Martínez Estío.	E.	»	7	10			Castellón.
1.994	Manuel Reboredo Blanco.	E.	»	7	10	Torralba		Lugo.
1.995	Amador Vicente Gómez.	S.	»	7	8	Lastra		Cáceres.
1.996	Leandro Mondragón Sanchís.	S.	»	7	8	Guijo de C.		Valencia.
1.997	Alejandro Cascales Busteros.	E.	»	7	8	Vinalozza		Alava.
1.998	Lucía González Díez.	E.	»	7	8	Otaeta		Santander.
1.999	Maximino Luciano González.	E.	»	7	7	Villaverde de T.		Orense.
2.000	Francisco Martín Lagos.	E.	»	7	7	Veria		Málaga.
2.001	Joaquín Eguiariza.	E.	»	7	7	Valle de Aldalejo		Navarra.
2.002	José Delgado Ijába.	E.	»	7	6	Jalón		Soria.
2.003	José Pérez Jiménez.	E.	»	7	4	El Royo		Granada.
2.004	Ángel Franco Aláiz Regales.	E.	»	7	2	C. Baza		Zaragoza.
2.005	José González Calvo.	E.	»	7	1	Acered		Zamora.
2.006	Arturo Bel Albert.	E.	»	7	»	Riego		Albacete.
2.007	J. Antonio Estévez Conde.	E.	»	6	29	Lieta		Orlénse.
						Loedo		

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA		
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO		PROVINCIA
2.008	D. F. Antonio Llantada Pedroche.	E.	»	6	28	Barajas Udo.		Cuenca.
2.009	Marceliano García Sánchez.	E.	»	6	27	Monterrubio de la S.		Salamanca.
2.010	Manuel Gordo Hojas.	E.	»	6	27	»		Bilbao.
2.011	Gregorio Cots Pérez.	E.	»	6	27	Riola.		Valencia.
2.012	Timoteo Salvador Bustamante.	E.	»	6	26	Quijana.		Alava.
2.013	Domingo Minguez Pérez.	E.	»	6	26	Trescasas.		Segovia.
2.014	José Triana González.	E.	»	6	26	»		Sevilla.
2.015	Nicolás Domínguez Tortajada.	E.	»	6	26	Bentez.		Cuenca.
2.016	Antonio Acosta Pagán.	E.	»	6	24	Caravaca.		Murcia.
2.017	Arturo Holgado Flores.	S.	»	6	23	Berrocal de Huelva.		Salamanca.
2.018	Juan Castex Ruiz.	S.	»	6	23	»		Granada.
2.019	Valentín García Barrera.	E.	»	6	23	Molinaseca.		León.
2.020	José González Caldar.	E.	»	6	22	Ontuña.		Pontevedra.
2.021	Julián Encinar Hernández.	E.	»	6	22	Velazquez.		Ávila.
2.022	Manuel Dávila Paja.	E.	»	6	21	Masegaro.		Guadalajara.
2.023	Ricardo Mallo Díez.	E.	»	6	21	San Miguel de la C.		León.
2.024	José Ferreres Salcedo.	S.	»	6	20	Alcudia de Carlet.		Valencia.
2.025	Estanislao R. Centeno Balbontín.	S.	»	6	20	F. de Caballeros.		Badajoz.
2.026	Norberto Cea Santidrián.	E.	»	6	20	Satragero.		Burgos.
2.027	Perfecto Cardesa Cardesa.	E.	»	6	20	El Frago.		Zaragoza.
2.028	Francisco Cabezas Hernández.	E.	»	6	19	Peñarandilla.		Salamanca.
2.029	Jesús Torres Azcoitia.	E.	»	6	19	»		Cáceres.
2.030	Isidro Herrero.	E.	»	6	18	»		Zaragoza.
2.031	Alberto Olarte Sánchez.	E.	»	6	18	Urdiales.		Santander.
2.032	Manuel García Sánchez.	E.	»	6	18	Segoyuela de los C.		Salamanca.
2.033	Manuel Martínez Pereiro.	E.	»	6	18	Padrón.		Coruña.
2.034	Eusebio Duque Vallejo.	E.	»	6	17	Salmeroncillos.		Cuenca.
2.035	Eduardo Romero Cambronero.	E.	»	6	17	San Clemente.		Cuenca.
2.036	Luis Vidal Cisneros.	E.	»	6	17	Venta del Moro.		Valencia.
2.037	Luis Velasco Damal.	E.	»	6	17	Villacarrillo.		Jaén.
2.038	Eusebio Martín López.	S.	»	6	15	San Llorente.		Palencia.
2.039	Santiago López Castro.	E.	»	6	15	Bogarre.		Granada.
2.040	Perfecto de Vila Ubeira.	E.	»	6	14	Puenteseblas.		Pontevedra.
2.041	Marcos Martín.	E.	»	6	13	Santa Obaja.		Palencia.
2.042	Toribio Delgado.	S.	»	6	11	Cayuela.		Burgos.
2.043	Antonio Sánchez Escobar González.	E.	»	6	9	Esquivias.		Toledo.
2.044	Miguel Navarro Gallego.	E.	»	6	9	Balazote.		Albacete.
2.045	Agustín Catalán Civera.	E.	»	6	7	Armillas.		Teruel.
2.046	Jaime Ferrer Falsejat.	E.	»	6	7	Castejón.		Barcelona.
2.047	Lisardo F. Alarcón Gómez.	E.	»	6	7	Arandilla.		Cuenca.
2.048	José Tomé Palomar.	E.	»	6	7	Guardamar.		Alicante.
2.049	Ricardo Navarro Palmer.	S.	»	6	5	Montesa.		Valencia.
2.050	Miguel Rael de Tena Treviño.	E.	»	6	5	Helechal.		Badajoz.
2.051	José M. Ballonga Bardavío.	S.	»	6	3	Alfocea.		Zaragoza.
2.052	Martín Tauler Pruneda.	E.	»	6	3	Vinobre.		Gerona.
2.053	Enrique Sánchez Rubio Benítez.	E.	»	6	1	Alborea.		Albacete.
2.054	Francisco Gregorio Lobato.	E.	»	6	1	Riego de Lomba.		Zamora.
2.055	Agustín Bajón.	E.	»	6	1	Sardón.		Valladolid.
2.056	Miguel Alvarado Dicarte.	S.	»	6	»	Rena.		Badajoz.
2.057	Ricardo Montaner.	S.	»	6	»	Berja.		Zaragoza.
2.058	Andrés Troyano Chacón.	E.	»	6	»	Estepona.		Málaga.
2.059	Dario V. Darias Padrón.	E.	»	6	»	San Juan.		Canarias.
2.060	Antonio Solé Solé.	S.	»	6	29	La Riva.		Tarragona.
2.061	Gregorio Pérez Crespo.	E.	»	6	28	Paradas.		Sevilla.
2.062	Juan Mañrique Sanz.	E.	»	6	27	Ahedo.		Burgos.
2.063	Rafael García de Uña.	S.	»	6	26	Olmedillo de Roa.		Burgos.
2.064	Félix Inés García.	S.	»	6	25	Colilla.		Avila.
2.065	Victoriano García Martín.	E.	»	6	25	Río Quintanilla.		Burgos.
2.066	Pedro Peñuelas Carballo.	E.	»	6	25	Arrancacepas.		Cuenca.
2.067	Antonio Vila Palmer.	E.	»	6	22	Cascorros.		Baleares.
2.068	Agustín Autón Rodríguez.	E.	»	6	21	Barrós.		Pontevedra.
2.069	Emilio López Genovés.	E.	»	6	21	Tabernes.		Valencia.
2.070	Elias Llisterri Riva.	E.	»	6	21	Lécera.		Zaragoza.
2.071	José Altés Castellis.	E.	»	6	20	Figuerosa.		Lérida.
2.072	Silverio Lorenzo Munera.	E.	»	6	20	Pozolorentre.		Albacete.
2.073	José Sala Matéu.	E.	»	6	20	Vallfogona.		Gerona.
2.074	Manuel Pastor Iborra.	E.	»	6	20	Novelda.		Alicante.
2.075	Rafael Ximenes Guri.	S.	»	6	19	La Escala.		Gerona.
2.076	Antonio J. Tribaldos Palma.	E.	»	6	19	Huesa.		Jaén.
2.077	Fernando Carrón Pérez.	E.	»	6	18	Archillas.		Granada.
2.078	Aníbal Muñiz Marcos.	E.	»	6	18	Villaquerida.		León.
2.079	Nemesio Rodríguez Gavilán.	E.	»	6	16	Quintanilla.		Zamora.
2.080	Francisco Carreño Rodríguez.	E.	»	6	16	La Baña.		León.
2.081	Gregorio Bayona Peinado.	E.	»	6	16	Escombreras.		Teruel.
2.082	Manuel Massa Toboso.	E.	»	6	15	Cabero.		Murcia.
2.083	José Gómez Díez.	E.	»	6	14	Cabezadas.		Cáceres.
2.084	Pablo Romano.	E.	»	6	12			Guadalajara.

(Continuará.)

de instrucción del distrito de la Merced, de Malaga. 14235

24794

RATÍGIC QUESTA, Melchor; de diez años, natural de Barrios (Santander), hijo de Manuel; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santamaría. 14246

14705

RUÍZ MARCOS, Pablo Elviro, conocido por Pablo Ruiz Conde, natural de Madrid, estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Alonso Núñez, número 5, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para notificarle el auto dictado en 28 de Diciembre del pasado año, y ser reducido a prisión. 14246

14796

RUÍZ SEPOLINA, Felipe, natural de Buenos Aires, de veintitrés años, hijo de Remedios; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabanillas, número 62, tercero-primer, procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 14195

14707

SALGUERO FLORES, Antonio; domiciliado últimamente en Peñarroya; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas a redactarse a prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario que contra él mismo se instruye por robo de caballerías a D. Francisco García Revuelto. 14244

14798

SÁNCHEZ PAREJA, Manuel, (a) Cojo Guilliniña, natural y vecino de Conil, de veinticinco años, hijo de Antonio y Marina, estado soltero, estatura baja, pelo, cejas y ojos castaños claros, vuelve algo las puntas de los pies hacia adentro y cojea un poco de la pierna derecha, se presentará ante el Juzgado de instrucción de Chiclana, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 14199

14799

Un tal Antonio, de oficio betúnaro; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14186

14800

VELAZQUEZ ARNAU, Román; hijo de Aquilino y Librada, natural de Tabanera de Monte, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, estatura mediana, color del rostro moreno, ojos pardos, pelo rubio, nariz y boca regulares, y viste traje de pana color miel, gorra azul y botas blancas; domiciliado últimamente en Migueláñez; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el juzgado de instrucción de Don Benito, para constituirse en prisión. 14201

Juzgados de Primera Instancia.

ALBACETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este par-

tido, en providencia de este día, dictada en demanda de pobreza que se tramita en este Juzgado, por delegación del Tribunal Supremo, promovida por el Procurador de estos Tribunales D. Arturo Quijada, en nombre de D. Amilio Ayala Rozalen, residente en ésta, para litigar en recurso contencioso-administrativo, interpuesto ante dicho Tribunal por el don Amilio Ayala, contra Real orden dictada por el Ministerio de Fomento en 7 de Septiembre de 1914, sobre concesión de aprovechamiento de aguas del río Segura, con D. Luis Alcalde Peris, vecino de Valencia, y contra los que sean coadyuvantes de la Administración; se empieza a estos últimos como desconocidos y cuyo nombre y domicilio se ignoran, en virtud del traslado conferido de dicha demanda de pobreza, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que dentro del término de veinte días concedidos, a contar del siguiente hábil en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en forma a contestarla; previniéndoseles que, do no verificario, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Albacete, 31 de Diciembre de 1915.—El Secretario judicial, Benigno Sánchez. JO—1

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 22 al 23 de Noviembre último fueron varados tres olivos de la finca que al sitio de los Labrados, término de Villafranca de los Barros, posee Juan Antonio Rangel Rosa, hijo de Juan Rangel Rojo, vecino de dicho pueblo, y sustraída de ellos una fanega próximamente de aceituna, ignorándose el paradero de este fruto y quién sea el autor o autores del hecho.

En su virtud, encargo a la Guardia Civil y agentes de Policía judicial procedan a la averiguación del autor o autores del mencionado hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, así como la aceituna sustraída si se encuentre.

Así lo he acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que insistro, por dicho motivo bajo el número 179.

Dado en Almendralejo a 29 de Diciembre de 1915.—Manuel Mesa Chaix.—De su orden, Francisco Fernández Gallardo. JO—8

ALMODOVAR DEL CAMPO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 196 del presente año, sobre muerte de Manuel Nuño Díaz, se cita por medio de la presente al padre de dicho interfecto Félix Nuño, vecino de Argamasilla de Calatrava y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este referido Juzgado al objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento de que si deja de hacerlo lo parará el perjuicio a que haya lugar.

Almodóvar del Campo, 29 de Diciembre de 1915.—El Secretario judicial. JO—10

ALORA

D. José Antonio Román Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordene á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y roscate de dos fanegas de aceitunas, propiedad del vecino de Alora don Antonio Bootello Morales, que le fueron hurtadas en la noche del 19 al 20 del actual, de un olivar sito en este término, en la falda del Hacho, y caso de ser habido sea puesto á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Alora, 28 de Diciembre de 1915.—José Antonio Román.—P. M. de S. S., Antonio Casanueva. JO—11

AKACENA

D. Fernando Abarregui y Pentes, Juez de instrucción de este partido.

El día 16 del actual mes fué robada la casa del campo Los Elmos, término de Zufre, por un hombre desconocido, de veinte á veinticinco años, bajo, moreno, grueso, que vestía pantalón de pana tirando á colorado, chaqueta y chaleco negro y sombrero blanco ya viejo, el cual sustrajo como de la pertenencia de Domingo Bernal Ortiz un poco de tocino, dos quesos, dos panes y 58 reales en plata y calderilla.

En su virtud, ruego á todas las Autoridades de la nación, y requiero á los agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder á la busca, detención y remisión á este Juzgado del desconocido de que se trata, juntamente con el dinero y efectos robados, si se le encontraren.

Dado en Aracena á 27 de Diciembre de 1915.—Fernando Abarregui.—José Nogal. JO—12

BADAJOZ

D. Arturo Suárez Barrena y Jiménez, Juez de instrucción interior de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordene á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la práctica de las más activas gestiones en averiguación de quién sea el autor ó autores del robo cometido en la casa número 32 de la calle Santa Lucía, de esta ciudad, establecimiento de bebidas propio de José Ramíos, cuyo robo consistió en los siguientes objetos:

Una cartera de badana usada, que contenía tres billetes de 50 pesetas y uno de 25, todos ellos del Banco de Portugal, en una bolsita de tela encarnada, y hasta completar 500 pesetas 30 en monedas de plata española y el restante en portuguesas.

Cinco relojes, uno de plata con una tapa sistema Ancora, y los otros cuatro de níquel de los corrientes.

Cuatro cadenas de plata portuguesa, con dos romajes.

Tres navajas y un revólver de cinco tiros, cuyo sistema se ignora.

Poniéndoles, si fueran habidos, en la Cárcel de esta capital á disposición de este Juzgado.

Dado en Badajoz á 26 de Diciembre de 1915.—Antonio Suárez Barrena y Jiménez.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno. JO—13

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama á Manuel Suero Serrano, de treinta y cinco

años de edad, viudo, ambulante, que vis-
ta una chaqueta de pana lisa color miel, pan-
talón igual un poco más claro, chaleco de
pana verdosa, sombrero negro, botas de
terciopelo blancas, estatura más bien
alta que baja, con bigote negro, el cual
es natural de Sevilla, se dedica á la venta
de géneros de comercio en ambulancia, y
se marchó de Rivera del Fresno el día 24
del actual montando un caballo pelo de
rata, de más de marca, dejando en dicho
pueblo á un hijo suyo, un jumento y los
géneros que para la venta conducía, á fin
de que en el término de diez días compa-
reza ante este Juzgado á prestar decla-
ración en el sumario que se instruye con
el número 163 del corriente año, por
robo.

A la vez encargo á las Autoridades y
agentes que componen la Policía judicial,
procedan á la busca y captura del
individuo mencionado, y que en el caso
de ser habido lo pongan á disposición
de este Juzgado, con las seguridades con-
venientes.

Dado en Almendralejo á 29 de Diciem-
bre de 1915.—Manuel Mesa Chirix. = De
su orden, Juan Plaza. JO—9

D. Arturo Suárez-Bárcena y Jiménez,
Juez de instrucción interino de este parti-
do.

Por el presente se hace saber á los he-
rederos del súbdito portugués José Cu-
cón Rendilero, de unos cincuenta años,
viudo, ignorándose el nombre de la po-
blación donde nació, el de su consorte,
así como también el de sus padres y si
dejó ó no hijos, el derecho que los concede
el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento
Criminal, de mostrarse parte en
el sumario que se instruye con motivo
de la muerte casual del referido indivi-
duo, ocurrida el día 14 del actual, así
como el de renunciar ó no á la indemniza-
ción de perjuicios en que su día pueda
correspondérles.

Badajoz, 29 de Diciembre de 1915.—
Arturo Suárez-Bárcena y Jiménez.
JO—14

BANDE

El Sr. D. Alfredo Durán Sieiro, Juez
de primera instancia accidental del
partido de Bande, por providencia del 24 del
actual, en la demanda de menor cuantía
propuesta por el Procurador D. Rafael
de la Torre á nombre de José y Cándida
Margade Fernández, sobre reivindica-
ción de fincas, contra Francisco Fernández
Pérez y otros, vecinos todos de Gáin,
en el Municipio de Bande, acordó emplazar
á dicho demandado, hoy ausente en
ignorado paradero, á medio de cédula
que se fije en el tablón de edictos de este
Juzgado, y se inserte además en el
Boletín Oficial de la provincia y GACETA
DE MADRID, á fin de que, dentro del tér-
mino de nueve días, comparezca en forma
en los autos y conteste la demanda; previ-
niéndole que de no hacerlo, le parará el
perjuicio á que haya lugar.

Y para que le sirva de emplazamiento
en forma al referido demandado Francisco
Fernández Pérez, expido la pre-
sente cédula en Bande á 24 de Diciembre
de 1915.—El Secretario, Angel Martín.

J.C.—406

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de
instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita al procesado
Manuel Domínguez Bello, natural de Pie-
dratalavas, domiciliado en el mismo, á fin
de que en el término de diez días si-

guientes al de la publicación del presen-
te comparecencia ante este Juzgado á fin de
notificársele la remisión de condena sus-
puesta que le fué impuesta por senten-
cia de 26 de Agosto de 1911, en la causa
que se le siguió por el delito de lesiones.

Cebreiros, 30 de Diciembre de 1915.—
Miguel Pascual.—Eladio González.

JO—26

CUENCA

D. Frutos Recio y González, Juez de
instrucción de esta ciudad de Cuenca y
su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y
emplaza á Eustaquio Villena, vecino de
Landete, cuyo actual paradero se ignora,
para que, en término de diez días, com-
parezca ante el Juzgado de instrucción
de Cuenca á prestar la oportuna decla-
ración en el sumario que se le sigue sobre
injurias, apercibiéndole que, de no verifi-
carlo, será declarado rebelde y le parará
el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cuenca á 30 de Diciembre de
1915.—Frutos Recio.—P. S. M., G. Crespo.

JO—34

GLIJON—OCCIDENTE

D. Gabriel Cayón Duomarco, Juez de
primera instancia del distrito de Occiden-
te, de Gijón.

Por el presente hago saber: Que en el
expediente sobre declaración de ausen-
cia de D. Celestino García Prendes, se ha
dictado el siguiente

Gijón, 11 de Diciembre de 1915.—Por eva-
cuado el traslado de este expediente, el
representante del Ministerio Fiscal; y

Resultando que D. José García Gonzá-
lez, viudo, mayor de edad, labrador y ve-
cino de Perlora, Concejo de Carreño,
acudió á este Juzgado con escrito fechado
del actual, exponiendo, entre otros pat-
ticiales, que su hijo D. Celestino García
Prendes se había ausentado de España
con dirección á la Isla de Cuba el año
1870, en cuya isla residió, principalmente
en La Habana, y hacia quince años que
no se tenía noticia de él, por lo que se
ignoraba su paradero; que no había de-
jado persona autorizada para el cuidado
y administración de sus bienes, por lo
que procedía á lo que está determinado
en el artículo 184 del Código Civil, que
se declarase la ausencia de su citado hijo,
el cual no tenía hijos cuando se recibie-
ron las últimas noticias de él, ni se ha-
llaba casado; que acreditaba que el don
Celestino era hijo del compareciente con
la certificación del acta de nacimiento
del mismo, que acompañaba, basando la
declaración de ausencia que solicitaba
en los hechos que formulaba, y prueba
testifical, por los mismos: 1º Que hacía
más de dos años que no se tenía noticias
de su hijo D. Celestino García Prendes,
natural de la parroquia de Perlora (Car-
reño), é hijo del que suscribe y de doña
Josefa Prendes Alvarez, ya fallecida, cuyo
ausente se marchó de España hacia cuan-
tenta y cinco años. 2º Que su citado hijo
D. Celestino no dejó ni existió persona
alguna encargada por él del cuidado y
administración de sus bienes; y 3º Que
cuando se recibieron las últimas noticias
de D. Celestino, ni estaba casado ni se
sabía que tuviera hijos, suplicando al
Juzgado se le admitiera la información
testifical ofrecida, con audiencia del Mi-
nisterio Fiscal, declarando la ausencia
en ignorado paradero de D. Celestino
García Prendes y disponiendo su publi-
cación en los periódicos oficiales:

Resultando que practicada la prueba
testifical ofrecida, de cuyos declarantes

dió fe de conocer el Actuario, se justificaron
los hechos objeto de la misma, ope-
nando el representante del Ministerio
Fiscal, debe accederse á la declaración
de ausencia del D. Celestino García Prendes:

Considerando que pasados dos años
sin haberse tenido noticias del ausente ó
desde que se recibieron las últimas, y
cinco en el caso de que el ausente hubie-
ra dejado persona encargada de la admi-
nistración de sus bienes, podrá declarar-
se la ausencia:

Considerando que el D. Celestino García
Prendes hace más de dos años que se
ausentó de su domicilio, sin haberse te-
nido noticias de él desde que se recibie-
ron las últimas, que pasa bastante de los
dos citados años, datando las últimas de
unos quince:

Considerando que ésta podrán solicitarla
los parientes que hubieran de heredar
á su intestato al ausente, estando en
este caso el D. José García González:

Vistos los artículos 184 y el núme-
ro 3º del 185 del Código Civil;

Su Señoría, por ante mí el Secretario
judicial, dijo: que debía declarar y declara-
ba la ausencia del D. Celestino García
Prendes, natural y domiciliado que fué
en Perlora, la cual no surtió efecto hasta
que sean pasados seis meses después de
la publicación de la misma en el Boletín
Oficial de la provincia y GACETA DE MA-
DRID, para lo que se expidían los oportunes
edictos.

Lo mandó y firma el expresado señor
Juez, de lo que yo, Secretario judicial,
doy fe.—Dr. Gabriel Cayón. = Ante mí,
Magín Fernández.»

Y para la publicación en la GACETA DE
MADRID, expido el presente.

Gijón, 15 de Diciembre de 1915.—Doctor
Gabriel Cayón.—El Secretario. Magín
Fernández.

X—18

GRANADA—SALVADOR

D. Rafael Luque Ayllón, Juez de pri-
mera instancia del distrito del Salvador,
de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado, y por
la Secretaría del que refrenda, se sigue
expediente sobre declaración de ausen-
cia de D. Miguel Garrido Bueno, á ins-
tancia de su esposa D.ª Josefina Román
Ruiz de Castro, en el cual, por auto de 6
Abril de 1914, se declaró la ausencia en
ignorado paradero de dicho Sr. D. Mi-
guel Garrido Bueno, mandándose se hi-
ciera público por medio del presente,
siendo éste el segundo llamamiento, á fin
de que comparezca el ausente, si á bien
lo tiene, en el referido expediente.

Dado en Granada á 16 de Diciembre
de 1915.—Rafael Luque Ayllón.—El Se-
cretario, Antonio Prieto.

J.C.—407

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez,
Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á to-
das las Autoridades procedar á la busca
de una yegua de doce años, alzada
un metro 40 centímetros, capa negra,
marca N. D. en la pierna derecha, calzada
baja en la pata derecha y varios lunares
blancos pequeños en la espina dorsal
y otro lunar en la frente; asegurada en
la Agrícola Española, y propiedad de
Alonso Ruiz Otero, que fue hurtada en
la dehesa El Hueco, de este término, el
día 24 del actual, y á la detención del au-
tor ó autores del hecho, que serán pue-
tos á disposición de este Juzgado con las
seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 27 de Diciembre de 1915.—Eduardo Fernández Piña.
JO—57

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan ordenar que, por sus dependientes ó Policía á sus órdenes se proceda á la busca de 13 cerdos, tres de ellos cebones, de siete á ocho arrobas, excepto uno negro carreño, y los demás colorados, señalados todas con la oreja izquierda despuntada y la derecha rasgada, algunos con marca ó hierro, propio de Francisco Gálvez Arenas, vecino de Santaella, que le fueron hurtados en la madrugada del dia 23 del actual del cortijo del Hornillo, de este término, y si fuesen habidos los ocupen y remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder fueren encontrados, si no justifcasen su legítima adquisición.

La Rambla, 27 de Diciembre de 1915.—D. Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—58

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 19 de los corrientes desapareció del sitio denominado Valde Hondo, del Cuarto de la Espinera, de la dehesa de Buenamadre, una burra de cuatro años de edad, de un metro 14 centímetros de alzada, capa rucia, raza española, raya en la cruz y espina dorsal, con hierro de la Compañía El Félix Agrícola.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á la busca de expresado semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo á disposición de este Juzgado en unión de la persona 5 personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima procedencia.

Ledesma, 27 de Diciembre de 1915.—Lucio Checa.—Por mandado de Su Señoría, Abelardo Hernández Piñuela.

JO—62

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia dictada en 28 del actual, ha admitido la demanda de pobreza incoada por D.º Dominica Alvarez Rubio, como cesionaria de D.º Josefa Rodríguez y Martínez, con los herederos de D. Julio Torres Pijuan, que se ignora quiénes sean y dónde residan, sobre que se la conceda tal beneficio, para después litigar en reclamación de pesetas, de las que se ha conferido traslado á los demandados, y en su consecuencia les emplazo por medio de la presente, que se insertará, por la razón indicada, en la GACETA DE MADRID, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en forma á contestarla, personándose en los autos; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 29 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Fermín Suárez. JC—3

OLOT

D. Mariano Pujadas Prim, Secretario del Juzgado de instrucción de Olot.

Certifico: Que en este Juzgado se ha recibido una carta-orden de la Audiencia Provincial de Gerona, dimanante del rollo de la causa que se siguió por el delito de

hurto contra Eduardo Mediavilla, bajo el número 35 del pasado año 1914, que en su parte necesaria dice:

«Se reserva al perjudicado José Camilo Pardo, vecino de Madrid, calle de San Pedro, número 22, la acción de que habla el artículo 843 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y hágasele saber dicha reserva...»

Y para que sirva de notificación al interesado, en atención á ignorarse su actual paradero, libro el presente en Olot á 28 de Diciembre de 1915.—Mariano Pujadas.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Luis Álvarez. JO—68

OSUNA

D. Antonio Escrivano Codina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama á un desconocido de estatura regular, enjuto de carnes, con traje claro y sombrero blanco, con un mantón, también blanco, liado al cuello en forma de bufanda, que en la noche del 16 del actual sustrajo una yegua de la posada del Chepe, en esta villa, abandonándola después, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Sagasta, número 1, para responder de los cargos que le resultan sobre el expuesto hecho; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades civiles y militares y encargo á la Policía se proceda á la busca, captura y conducción á esta Cárcel del indicado desconocido si fuese habido, poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Dado en Osuna á 30 de Diciembre de 1915.—Antonio Escrivano Codina.—El Secretario, Jesús Fornández. JO—98

POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía la busca y ocupación de los efectos timbrados que después se reseñarán, robados la noche del 30 de Noviembre último en el establecimiento Dos Torres, de este partido, y habidos, sean puestos á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Reseña.

Diez ó doce pólizas de peseta, números 8.838.002 al 26.

Cincuenta sellos de Correos de 15 céntimos uno, números 184.914 al 15.

Treinta sellos de Correos de 10 céntimos uno, número 888.665.

Cincuenta sellos de Correos de cinco céntimos uno, número 324.655.

Treinta timbres móviles de 10 céntimos uno, número 817.767.

Sesenta ó 70 timbres móviles de telégrafos, de cinco céntimos uno, número 148.415.

Pozoblanco, 29 de Diciembre de 1915.—Santiago Aparicio.—Juan de Julián. JO—95

RIBADEO

En autos incidentales sobre declaración de pobreza que pendan en este Juzgado de primera instancia, promovidos por D. Pedro Traveso Corbeiras, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino de Vega de Ribadeo, partido judicial de Castropol, en la provincia de Oviedo, para litigar en juicio declarativo de menor cuantía con D. Miguel Ejido Hernández, también mayor de edad, soltero, comerciante, de esta vecindad, hoy en trámite

de ejecución dicho incidente, para pago de costas, se dictó la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Palacio.—Ribadeo, 22 de Noviembre de 1915.

Visto lo que se consigna en la anterior diligencia, requiérase á D. Pedro Traveso Corbeiras, por medio de edictos que se fijen en este Juzgado y pueble de su naturaleza y se inserten en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, para lo que se libre el diligenciarlo necesario, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación en dicha GACETA, haga efectiva en este Juzgado la suma de 372 pesetas 22 céntimos, importe de la tasación de costas, 113 con 40 céntimos costas posteriores, y las demás que se causen hasta su definitivo pago, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se harán efectivas por la vía de apremio.

Lo mandó y firma S. S.º, y doy fe, Palacio.—Ante mí, Francisco Salvadores Robles.

Y para que tenga efecto el requerimiento al D. Pedro Traveso y Corbeiras en la forma indicada en la anterior providencia, expido la presente, que firmo en Ribadeo á 22 de Noviembre de 1915.—El Actuario, Francisco Salvadores Robles. JC—408

SARRIA

D. Vicente Rivera López, Juez accidental de primera instancia de Sarria y su partido.

Hace saber: Que en expediente de declaración de herederos de Basilio Mourello de Castro Menor, natural de San Esteban de Eirejalba, del Ayuntamiento de Incio, de este partido, de la provincia de Lugo, del cual se ignora el punto del fallecimiento, se dictó providencia llamando, además de Francisco Rodríguez Mourello y Pedro Mourello Rodríguez, vecinos del citado Eirejalba, reclamantes de la herencia del causante, como comprendidos dentro del tercer grado civil, á todos los parientes que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, dentro de treinta días, contados desde la inserción del presente en el Boletín y GACETA oficiales.

Sarria, 27 de Diciembre de 1915.—Vicente Rivera.—Manuel F. Villamil.

JC—4

VIVERO

D. Modesto Poladura y Ayuso, Juez de primera instancia del partido de Vivero.

Hago saber: Que en autos de declaración de herederos que en este Juzgado se tramitan, por defunción de D. Antonio Gómez Alvarez ó Gómez Carballés, á instancias de su hermano de doble vínculo D. Manuel, residente en la parroquia de Valcarria, de este término municipal, que se halla representado por el Procurador D. José Pérez Vigo, y cuyo señor falleció en la ciudad de La Habana, calle de Gloria, número 193, á las dos horas y treinta minutos de la tarde del dia 9 de Agosto último, sin otorgar disposición testamentaria, he acordado llamar por medio del presente á las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, contados desde las fechas de su publicación en el último de los pueblos ó periódicos en que se haya verificado.

Dado en Vivero, á 17 de Diciembre de 1915.—Modesto Poladura.—El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez y Meyer.

X—20